



## Acta de fallo para el Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. GES 18/2018

En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, siendo las 12:00 horas del día 15 de Agosto de 2018, en la sala de juntas de la Dirección de Bienes y Suministros, ubicada en primer piso de Palacio de Gobierno, Av. Insurgentes s/n colonia Centro Sinaloa; se reunieron los servidores públicos y demás asistentes cuyos nombres aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el Acto de Fallo para la adquisición de equipo de cómputo solicitado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Sinaloa, de conformidad con el Artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, así como lo previsto en el numeral 3 apartado VIII de la Convocatoria, el acto fue presidido por la C.P. Alba Rosa Verduzco González, Directora de Bienes y Suministros de la Subsecretaría de Administración, servidora pública designada por la Convocante.

De conformidad con el Artículo 32 penúltimo párrafo de la Ley, se hace constar que los C.C. César Francisco Beltrán Angulo y Rogelio Astorga Vega, representantes de la empresa Pc Home, S.A. de C.V., manifiestan su interés por estar presentes en este acto, quien registraron su asistencia como observadores, habiendo sido informados de abstenerse de intervenir en el mismo.

A continuación se da a conocer el fallo correspondiente que a la letra dice:

*"Gobierno del Estado de Sinaloa  
Secretaría de Administración y Finanzas  
Licitación Pública Nacional No. GES 18/2018  
Acta de Fallo*

*El suscrito con carácter de Subsecretario de Administración, en su figura de convocante en la Licitación Pública Nacional No. GES 18/2018, para la adquisición de equipo de cómputo, solicitado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Sinaloa, y conforme a lo dispuesto en el artículo 46, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa; y, artículo 42 fracción IX, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas, me permito emitir el siguiente:*

### FALLO

1. De la "DOCUMENTACIÓN LEGAL Y DE IDENTIFICACIÓN", solicitada en la convocatoria de la presente licitación en el punto 4, inciso A), fracciones I al IX, se determina que:

1.1 Las empresas **Mer Security System, S.A. de C.V., PC Home, S.A. de C.V., World Net Commerce, S.A. de C.V., Informática y Desarrollo, S.A. de C.V., Tecnika Global, S.A. de C.V. y Sowa Computación, S. de R.L. de C.V.,** cumplen con los requisitos exigidos en Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa.

2. Con fecha 09 de Agosto de 2018, el C. Renato Ocampo Alcántar, Secretario Ejecutivo del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Sinaloa, envía el Dictamen Técnico de las proposiciones técnicas, firmado por los C.C. Marco Antonio Duran González, Jefe del Departamento de Enlace Informático del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza, Jesús Rogelio Gámez Tamayo, Director de Servicios de Apoyo de la Secretaría de Seguridad Pública, Gustavo Guzmán Cázares, Director de Planeación y Operación de Recursos Federales y Estatales del SESESP, Carlos Sandoval Castellanos, Director de Infraestructura Tecnológica de la Subsecretaría de Desarrollo Tecnológico y María Patricia Iñiguez López, Titular del Centro Estatal de Información del SESESP, en cumplimiento a lo establecido en el punto 3, numeral VII de la convocatoria a la licitación y con apego a lo previsto en el artículo 44 de la Ley que rige este procedimiento, desprendiéndose lo siguiente:

2.1 Las empresas que **cumplen** con las especificaciones técnicas solicitadas en la convocatoria a la licitación, anexos y acuerdos tomados en la junta de aclaraciones, son las siguientes:

- **Mer Security System, S.A. de C.V.,** en las partidas números de la 1 a la 15, y de la 19 a la 21.
- **PC Home, S.A. de C.V.,** en las partidas números de la 1 a la 19.
- **World Net Commerce, S.A. de C.V.,** en las partidas números 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 19, 20 y 21.
- **Informática y Desarrollo, S.A. de C.V.,** en las partidas números de la 1 a la 17, 19 y 21.



- *Tecnika Global, S.A. de C.V.*, en las partidas números de la 1 a la 19.
- *Sowa Computación, S. de R.L. de C.V.*, en las partidas números de la 1 a la 17.

3. Asimismo, con fecha 14 de Agosto de 2018, mediante oficio No. SESP/SE/0650/2018, se informa que se le dará suficiencia presupuestal a la partida No. 15, relativa a la adquisición de un servidor de cómputo, solicitada en el oficio No. SESP/SE/0510/2018, de los remanentes de las partidas 1 y 2.

4. Una vez analizadas las propuestas técnicas de las empresas participantes en esta licitación, se elabora el cuadro que contiene las ofertas económicas presentadas, mismo que se adjunta al presente como anexo "B".

Por las razones antes expuestas con base a los fundamentos legales invocados y con el fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 32, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, se resuelve lo siguiente:

**PRIMERO.-** Las partidas objeto de esta licitación, se adjudican como a continuación se señala:

**World Net Commerce, S.A. de C.V.**

PART.	CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
<b>Secretaría de Seguridad Pública EQU-06/2018</b>				
1	8	COMPUTADORAS DE ESCRITORIO, (CONFORME SU PROPUESTA TÉCNICA).	12,750.00	102,000.00
2	8	NO BREAK, (CONFORME SU PROPUESTA TÉCNICA).	850.00	6,800.00
<b>Secretaría de Seguridad Pública EQU-11/2018</b>				
13	4	UNIDAD DE PROTECCIÓN Y RESPALDO (UPS) (NO-BREAK), (CONFORME SU PROPUESTA TÉCNICA).	850.00	3,400.00
			<b>SUB-TOTAL</b>	<b>112,200.00</b>
			<b>IVA</b>	<b>17,952.00</b>
			<b>TOTAL</b>	<b>130,152.00</b>

**PC Home, S.A. de C.V.**

PART.	CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
<b>Secretaría de Seguridad Pública EQU-06/2018</b>				
3	2	ESCÁNER, (CONFORME SU PROPUESTA TÉCNICA).	3,832.46	7,664.92
<b>Secretaría de Seguridad Pública EQU-08/2018</b>				
7	5	IMPRESORAS LASER, (CONFORME SU PROPUESTA TÉCNICA).	3,282.69	16,413.45
<b>Secretaría de Seguridad Pública EQU-10/2018</b>				
9	2	ESCÁNER, (CONFORME SU PROPUESTA TÉCNICA).	3,832.46	7,664.92
11	3	IMPRESORA, (CONFORME SU PROPUESTA TÉCNICA).	3,282.69	9,848.07
<b>Secretaría de Seguridad Pública EQU-11/2018</b>				
14	4	MULTIFUNCIONAL, (CONFORME SU PROPUESTA TÉCNICA).	2,259.24	9,036.96
<b>Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza EQU-07/2018</b>				
17	15	COMPUTADORA PORTÁTIL, (CONFORME SU PROPUESTA TÉCNICA).	27,187.19	407,807.85
18	4	IMPRESORA, (CONFORME SU PROPUESTA TÉCNICA).	5,395.80	21,583.20
			<b>SUB-TOTAL</b>	<b>480,019.37</b>
			<b>IVA</b>	<b>76,803.10</b>
			<b>TOTAL</b>	<b>556,822.47</b>

*[Handwritten signatures and initials]*



Sowa Computación, S. de R.L. de C.V.

PART.	CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
<b>Secretaría de Seguridad Pública EQU-08/2018</b>				
4	5	COMPUTADORAS DE ESCRITORIO, (CONFORME SU PROPUESTA TÉCNICA).	17,253.21	86,266.05
6	44	NO BREAK UPS, (CONFORME SU PROPUESTA TÉCNICA).	2,030.40	89,337.60
<b>Secretaría de Seguridad Pública EQU-10/2018</b>				
8	12	COMPUTADORAS DE ESCRITORIO, (CONFORME SU PROPUESTA TÉCNICA).	13,436.49	161,237.88
<b>Secretaría de Seguridad Pública EQU-11/2018</b>				
12	4	COMPUTADORAS DE ESCRITORIO, (CONFORME SU PROPUESTA TÉCNICA).	13,436.49	53,745.96
			<b>SUB-TOTAL</b>	<b>390,587.49</b>
			<b>IVA</b>	<b>62,494.00</b>
			<b>TOTAL</b>	<b>453,081.49</b>

Tecnika Global, S.A. de C.V.

PART.	CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
<b>Secretaría de Seguridad Pública EQU-08/2018</b>				
5	35	COMPUTADORAS DE ESCRITORIO, (CONFORME SU PROPUESTA TÉCNICA).	13,015.22	455,532.70
<b>Secretaría de Seguridad Pública EQU-10/2018</b>				
10	1	SERVIDOR, (CONFORME SU PROPUESTA TÉCNICA).	72,939.37	72,939.37
<b>Secretaría de Seguridad Pública EQU-12/2018</b>				
15	1	SERVIDOR DE COMPUTO, (CONFORME SU PROPUESTA TÉCNICA).	72,939.37	72,939.37
<b>Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza EQU-07/2018</b>				
16	50	COMPUTADORAS DE ESCRITORIO, (CONFORME SU PROPUESTA TÉCNICA).	22,554.78	1,127,739.00
19	2	SISTEMA DE MONITOREO DE SEGURIDAD Y AMBIENTAL DEL SITE, (CONFORME SU PROPUESTA TÉCNICA).	41,561.39	83,122.78
			<b>SUB-TOTAL</b>	<b>1,812,273.22</b>
			<b>IVA</b>	<b>289,963.72</b>
			<b>TOTAL</b>	<b>2,102,236.94</b>

Mer Security System, S.A. de C.V.

PART.	CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
<b>Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza EQU-07/2018</b>				
20	1	FOTOCOPIADORA, (CONFORME SU PROPUESTA TÉCNICA).	46,417.61	46,417.61
			<b>SUB-TOTAL</b>	<b>46,417.61</b>
			<b>IVA</b>	<b>7,426.82</b>
			<b>TOTAL</b>	<b>53,844.43</b>

Informática y Desarrollo, S.A. de C.V.

PART.	CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
<b>Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza EQU-07/2018</b>				
21	10	CÁMARA, (CONFORME SU PROPUESTA TÉCNICA).	4,763.85	47,638.50
			<b>SUB-TOTAL</b>	<b>47,638.50</b>
			<b>IVA</b>	<b>7,622.16</b>
			<b>TOTAL</b>	<b>55,260.66</b>

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



Toda vez que las empresas cumplen con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, tal y como se señala en los puntos 1, 2 y 3 de este documento, de conformidad con lo establecido en el artículo 45 fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, por lo que se debe proceder a celebrar los contratos respectivos para su adquisición.

**SEGUNDO.-** Una vez notificado el fallo, las empresas que resultaron ganadoras deberán presentarse en las oficinas de la Dirección de Bienes y Suministros, a firmar el contrato o pedido respectivo a las **13:00 horas del día 20 de Agosto de 2018**, conforme a los artículos 55 y 56 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa.

**TERCERO.-** De acuerdo a lo establecido en el punto 6, numeral I y II de las bases utilizadas para esta licitación, conforme a los artículos 58 y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa. Las empresas ganadoras deberán presentar como garantía lo siguiente:

I. Del Anticipo.

La garantía del anticipo será por el 100% del monto concedido y se podrá constituir mediante fianza otorgada por institución de fianzas debidamente autorizada a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas.

II. Del cumplimiento del contrato.

Esta garantía será por el 10% (diez por ciento) del monto total del contrato antes del impuesto al valor agregado y podrá constituirse por póliza de fianza expedida por Institución de Fianzas debidamente autorizada a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas, misma que deberá presentarse dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a la firma del contrato, salvo que la entrega de los bienes se realice dentro del citado plazo.... "

Para efectos de notificación, se hace constar que en este Acto se les hace entrega de una copia de la presente Acta a los licitantes asistentes, en términos del Artículo 47 de la Ley se difundirá un ejemplar de la misma en la dirección electrónica: [www.compranet.sinaloa.gob.mx](http://www.compranet.sinaloa.gob.mx).

Así mismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en el estrado de la Dirección de Bienes y Suministros un ejemplar del Acta, por un término no menor a cinco días hábiles.

Después de dar lectura a la presente, se dio por terminado este Acto, siendo las 12:16 horas del día 15 de Agosto de 2018.

Esta acta consta de cinco hojas, firmada para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento quienes reciben copia de la misma.

**POR LOS LICITANTES**

**Nombre, razón o denominación social**

**Representante**

**Firma**

Pc Home, S.A. de C.V.

C. Rocío Millán Ordoño

Informática y Desarrollo, S.A. de C.V.

C. Raúl López Coronel

World Net Commerce, S.A. de C.V.

C. Oliver Enoc Villarreal Lizárraga

Tecnika Global, S.A. de C.V.

C. Juan Carlos Jacobo Jacobo



**POR LAS DEPENDENCIAS**

Nombre	Representante	Firma
C.P. Alba Rosa Verduzco González	Directora de Bienes y Suministros de la Subsecretaría de Administración	
Lic. Jahizibi Terán Ortíz	Representante de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de Gobierno	

**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

Nombre	Área	Firma
Ing. Catalina Díaz Armendáris	Representante de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas	Se firma en calidad de Testigo de Notificación de Fallo 

**OBSERVADORES**

Nombre, razón o denominación social	Nombre	Firma
Pc Home, S.A. de C.V.	C. César Francisco Beltrán Angulo	
Pc Home, S.A. de C.V.	C. Rogelio Astorga Vega	

----- FIN DEL ACTA -----